

Uno de los grandes anhelos de varios ministros del Interior en los últimos años ha sido separar el área de seguridad del ámbito político. Ese sueño se hará realidad mañana, cuando el Ministerio de Seguridad comience a operar como una cartera independiente, con Luis Cordero a la cabeza.

Sin embargo, las funciones y capacidades del nuevo ministerio aún generan dudas. Juan Nicolossi, abogado, experto en seguridad y exfuncionario del Ministerio del Interior, señala que “la coordinación será central en la operación de la cartera, tanto desde el punto de vista estratégico de política pública, en términos de leyes y nuevos reglamentos, como en la generación de políticas públicas efectivas”.

Anuncio Patrocinado



El académico también destaca la importancia de la coordinación dentro del Estado, especialmente en su relación con otras instituciones. “Por ejemplo, la Agencia Nacional de Inteligencia responde al presidente de la República a través del ministro del Interior. Por lo tanto, la clave será la coordinación, más que el mandato o la imposición”, agrega Nicolossi.

Para implementar estos cambios, “se necesita una persona con fuertes habilidades humanas y profesionales, cualidades que el ministro actual ha demostrado poseer”, opina el académico. Por otro lado, en el ámbito legislativo, aún hay una agenda de seguridad pendiente que no se ha cumplido en los plazos esperados, “desde el punto de vista sustantivo, aún es posible aprobar varias de estas normativas antes de fin de año”, señala el

abogado.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Finalmente, el experto destaca que, considerando que queda menos de un año de gobierno, lo más relevante será consolidar la calidad profesional del ministerio, implementar una doctrina de trabajo técnico y mantenerlo alejado de criterios políticos. “Lo que se construya en estos próximos diez meses de intenso trabajo debe estar bien asesorado y sentar un precedente a largo plazo”, concluye el académico.

y tú, ¿qué opinas?